

I.M.



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.**

04-44335

54. **TITULO** "KIT DE BLOQUES ESPECIALES PARA EMPOTRAR
SISTEMAS ESTRUCTURALES DE VIVIENDAS"

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL** E04 C 1/00

71. **SOLICITANTE** TROPICAL KIT, C.A.

DOMICILIO LA VICTORIA, ESTADO ARAQUA, VENEZUELA.

74. **APODERADO** HUMBERTO RUBIO CAMACHO

22. **BOGOTA, D.C.** MAYO 13, 2004.

PETITORIO

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

①

SOLICITUD DE:

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

SOLICITANTE (71) Nombre: **TROPICAL KIT, C.A.** IDENTIFICACIÓN
Dirección: **Parque Industrial Victoria (Barr. Av. 8000) Edificio Tropicalum.** C.C. ☐ NIT ☐
Teléfono: **3132408** Fax: **3131647** C.E. ☐ OTRO ☐
E-mail: Número
Domicilio: **LA VICTORIA, ESTADO ARAGUA, VENEZUELA.**
Lugar de constitución: **VENEZUELA**

REPRESENTANTE (74) Nombre: **HUMBERTO RUBIO CAMACHO** IDENTIFICACIÓN
Dirección: **Carrera 7 No. 74 - 64, Of. 506** C.C. ☒ NIT ☐
O APODERADO Teléfono: **3132408** Fax: **3131647** C.E. ☐ OTRO ☐
E-mail: No. 17'192.082 T.P. 50.007
CSJ

② **INVENTOR(ES)** (72) Nombre: **Wilfredo GONZALEZ; José CONTRERAS** IDENTIFICACIÓN
Dirección: C.C. ☐ NIT ☐
Teléfono: **3132408** Fax: **3131647** C.E. ☐ OTRO ☐
E-mail: Número
Domicilio: **LA VICTORIA, ESTADO ARAGUA, VENEZUELA.**

TÍTULO (54) "KIT DE BLOQUES ESPECIALES PARA EMPOTRAR SISTEMAS ESTRUCTURALES DE VIVIENDAS"

Clasificación Internacional (51) E04G 7/60

Prioridad (33) País de origen (32) Fecha (31) Número de solicitud

SI ☐ NO ☒

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses ☐ Otro ☐

Comprobante de pago No. **04 - 37,936** Fecha: **Mayo 12 de 2.004**

2

**EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN
SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD
DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

(21) No. SOLICITUD

(51)INT. CL.:

**(22) FECHA DE
PRESENTACIÓN:**

(71)SOLICITANTE: TROPICAL KIT, C.A.

(30)PRIORIDAD:

**(72)INVENTORES: Wilfredo GONZALEZ
José CONTRERAS**

(31) No. DE SOLICITUD:

**(32) FECHA DE
PRESENTACIÓN:**

(33) PAÍS:

74)APODERADO: Humberto RUBIO CANACHO

(64) TITULO: "KIT DE BLOQUES ESPECIALES PARA EMPOTRAR SISTEMAS ESTRUCTURALES DE VIVIENDAS"

RESUMEN:

Bloques especiales que conforman la mampostería de viviendas y permiten el empotramiento de sistemas estructurales, basado en elementos de mezcla agregados y cemento, así como de arcilla cocida y manufacturada a altas temperaturas. Estos elementos son seguros, resistentes, de fácil, rápida y simple instalación.

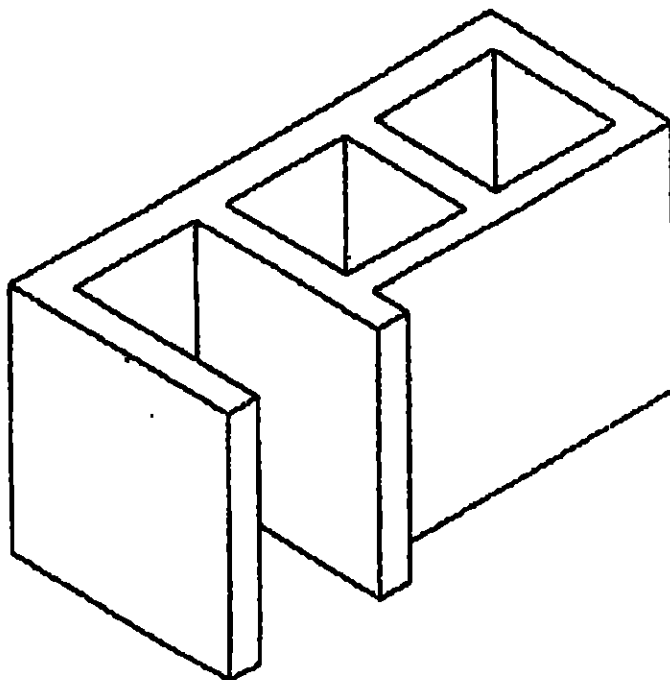
Los elementos mencionados en la reivindicación 1 están diseñados como bloques de mampostería de fijación propia con pega de la construcción.

Elemento de conformidad con la reivindicación 1, denominado BLOQUE ESQUINA consiste en pieza de agregados seleccionados y mezcla de cemento, o de arcilla cocida y manufacturada a altas temperaturas, que permiten empotrar la columna de acero estructural en las esquinas de la vivienda con seguridad de modelar libremente.

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
☐ Poderes, si fuere el caso.
☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
☒ Descripción de la invención.
☒ Una o más reivindicaciones.
☒ Dibujos y/o planos necesarios.
☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
☒ Arte final 12 x 12

(11) Figura característica:



(12)

HUMBERTO RUBIO CAMACHO

FIRMA

C.C.

17'192.062 de Bogotá

T.P.

50.007 Consejo Superior de
La Judicatura

REGISTRO
Modelo de Utilidad: "KIT DE BLOQUES
ESPECIALES PARA EMPOTRAR
SISTEMAS ESTRUCTURALES DE
VIVIENDAS"

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 37,936
FECHA : MAYO 12 DE 2004

SUPERINDUSTRIA / COMERCIO
Radicación : 04044335 0000000
Fecha (AÑO): 2004-05-13 16:20:14 Folios: 14
Aranda: 003 PATENTES y 1 REGISTRO/ 11 PRESENTAR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
HUMBERTO RUBIO ABOGADOS	LCONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	16826908	12/05/2004	5,718,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. CONTABILISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	249,000.00
	TOTAL :	249,000.00

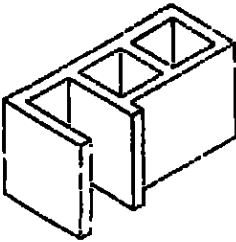
SOM: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE		MODELO DE UTILIDAD	XXX	DISEÑO INDUSTRIAL	
SOLICITANTES, RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES TROPICAL KIT, C.A.					
DOMICILIO	LA VICTORIA, ESTADO ARAGUA, VENEZUELA.				
APODERADO	Humberto RUBIO CAMACHO				
TITULO	"KIT DE BLOQUES ESPECIALES PARA EMPOTRAR SISTEMAS ESTRUCTURALES DE VIVIENDAS"				
	CLASIFICACIÓN -				
EXPEZIENTE No.	FECHA DE SOLICITUD		ROLLO MICROFILM		
CERTIFICADO No.	FECHA DE CONCESIÓN		VIGENCIA DESDE		
PROTECTOR	CAMINO DE NOMBRE				
TRASPASO A					
INVENTOR (ES)	Wilfredo GONZALEZ; José CONTRERAS				
OTROS					
OFICINA DE COMUNICACIONES					

		RESUMEN 57.- Bloques especiales que conforman la mampostería de viviendas y permiten el empotramiento de sistemas estructurales, basado en elementos de mezcla agregados y cemento, así como de arcilla cocida y manufacturada a altas temperaturas. Estos elementos son seguros, resistentes, de fácil, rápida y simple instalación. Los elementos mencionados en la reivindicación 1 están diseñados como bloques de mampostería de fijación propia con pega de la construcción. Elemento de conformidad con la reivindicación 1, denominado BLOQUE ESQUINA consiste en pieza de agregados seleccionados y mezcla de cemento, o de arcilla cocida y manufacturada a altas temperaturas, que permiten empotrar la columna de acero estructural en las esquinas de la vivienda con seguridad de modular libremente.
22		
31		
32		
33		
51		
74 Humberto RUBIO CAMACHO		
73 Wilfredo GONZALEZ; José CONTRERAS		
71 TROPICAL KIT, C.A.		
"KIT DE BLOQUES ESPECIALES PARA EMPOTRAR SISTEMAS ESTRUCTURALES DE VIVIENDAS"		

KIT DE BOQUES ESPECIALES PARA EMPOTRAR SISTEMAS ESTRUCTURALES DE VIVIENDAS

5

RESUMEN TÉCNICO

La presente invención consiste en bloques especiales que conforman la mampostería de sistemas estructurales para la construcción de viviendas, basado en la garantía que el sistema estructural no estará adherido con mortero a la mampostería, lo cual permite modelar libremente el sistema estructural en caso de ocurrir eventos sísmicos, sin que esto ocasiona fisuras totales o parciales.

15

20

25

30

ANTECEDENTES TÉCNICOS

En la actualidad las soluciones constructivas de viviendas con sistemas estructurales, presentan debilidades al momento de ser unidas a la mampostería tradicional, ya que en muchos casos quedan descubiertas y en otros casos se le da un acabado a la estructura similar a la mampostería mediante una malla galvanizada liviana con friso. La propuesta con el kit de bloques especiales "TROPICAL" permite revestir las columnas y adicionalmente garantizar que tanto interna como externamente posean suficiente libertad y puedan resistir estructuralmente ante la acción de un sismo.

15

20

25

30

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL INVENTO

La presente invención corresponde a un novedoso kit de bloques especiales que permiten empotrar las columnas de los sistemas estructurales de viviendas siendo su conformación por los siguientes elementos: 1. Bloque esquina, 2. Bloque paso largo, 3. Bloque paso corto.

1. BLOQUE DE ESQUINA:

Este elemento de mampostería está fabricado con agregados seleccionados y mezcla de cemento que garantizan la resistencia óptima (Norma COVENIN 42-82), o de arcilla cocida y manufacturada a altas temperaturas contemplada en la misma norma. Su forma corresponde a una "L", siendo el área corta de la "L" el espacio útil donde empotra la columna de acero estructural. El espesor total de este bloque esquina es similar al espesor del bloque tradicional de concreto y/o arcilla, es decir 10, 12 y 15 centímetros (ver detalle anexo n°. 1).

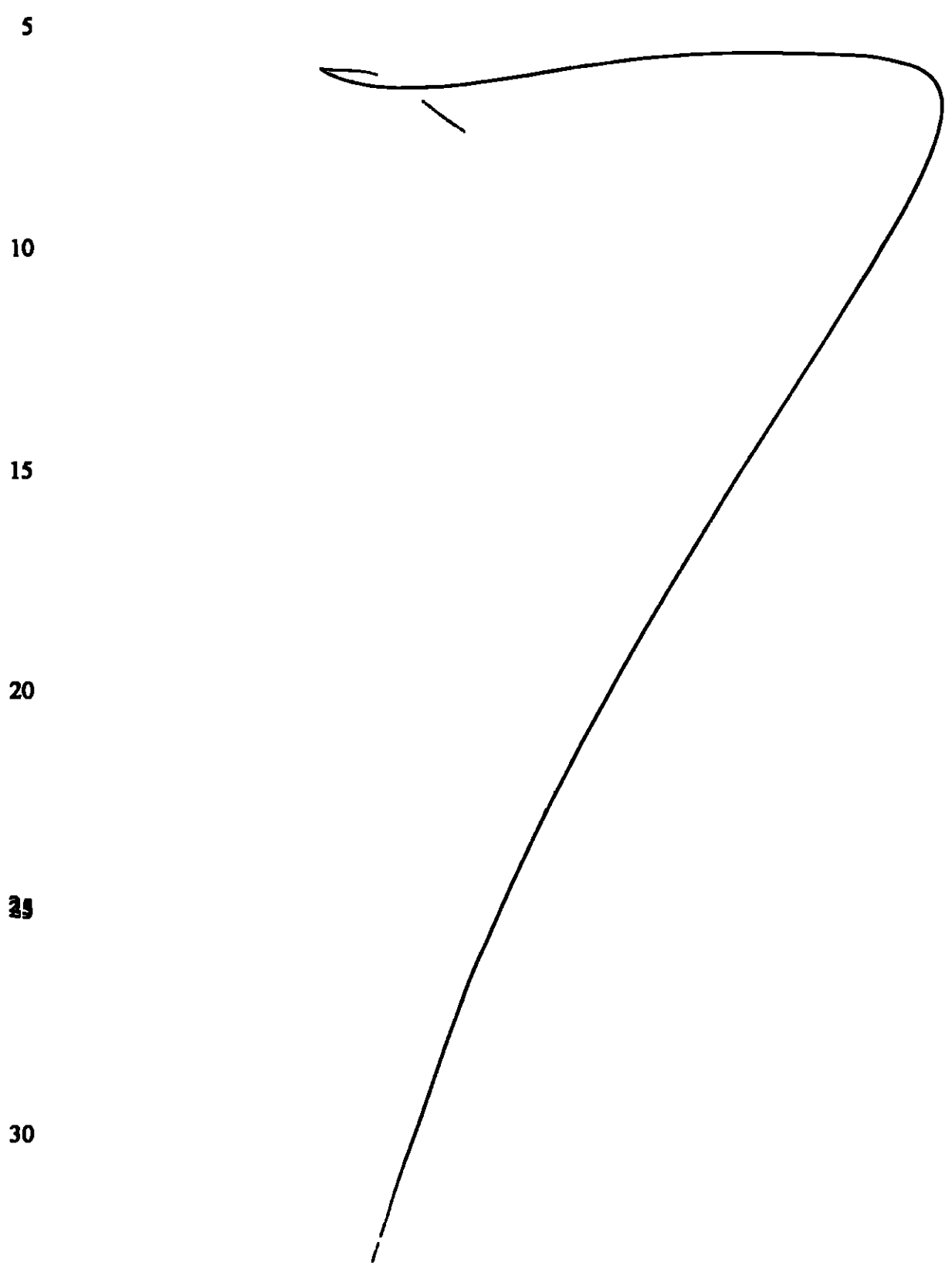
2. BLOQUE DE PASO LARGO:

Es un elemento de mampostería fabricado con agregados seleccionados y mezcla de cemento que garantizan la resistencia óptima (Norma COVENIN 42-82) o en arcilla cocida y manufacturada a altas temperaturas contemplada en la misma norma. Su forma es abierta con solo paredes en la zona de empotrar la columna de acero estructural, y su tamaño total corresponde a un bloque tradicional (ver detalle anexo N°. 2). Sus dimensiones de presentación son similares a un bloque tradicional de concreto y/o arcilla, es decir 10, 12 y 15 centímetros. Por lo cual puede ser tramado perfectamente con el resto de la mampostería.

3. BLOQUE DE PASO CORTO:

Este elemento de mampostería está fabricado con agregados seleccionados y mezcla de cemento que garantizan la resistencia óptima (Norma COVENIN 42-82) o en arcilla cocida y manufacturada a altas temperaturas contemplada en la misma norma. Su forma es abierta con solo paredes en la zona de empotrar la columna de acero estructural, y sus dimensiones de presentación son similares a un medio

de bloque tradicional de concreto y/o arcilla (ver detalle anexo N°. 3), por lo cual puede ser tramado perfectamente con el resto de la mampostería.

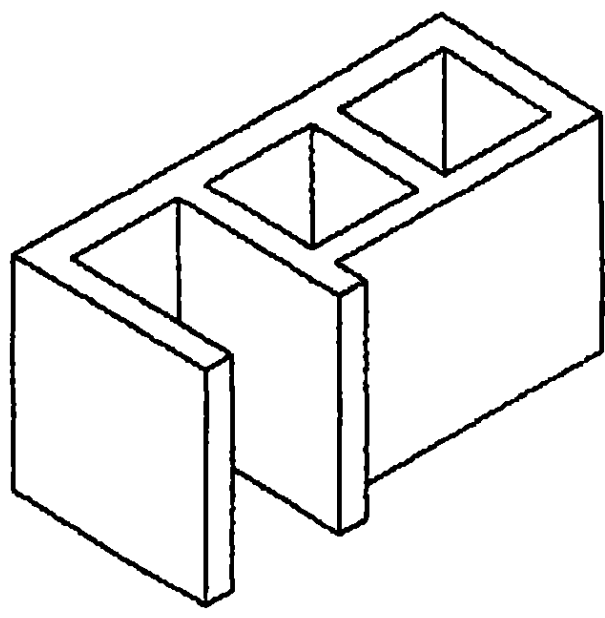
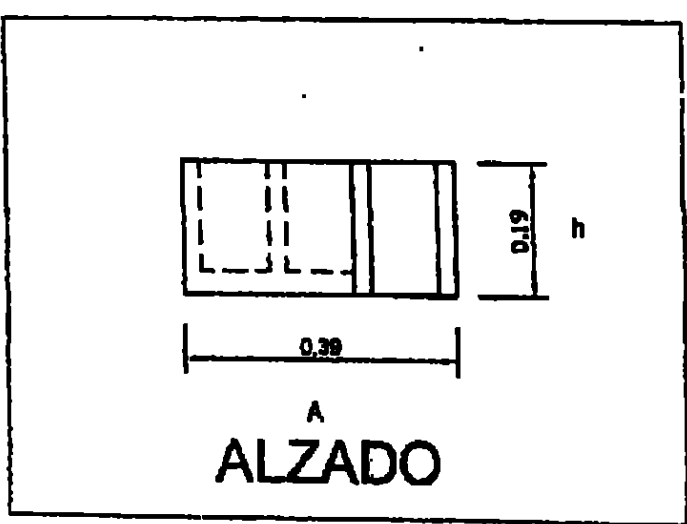
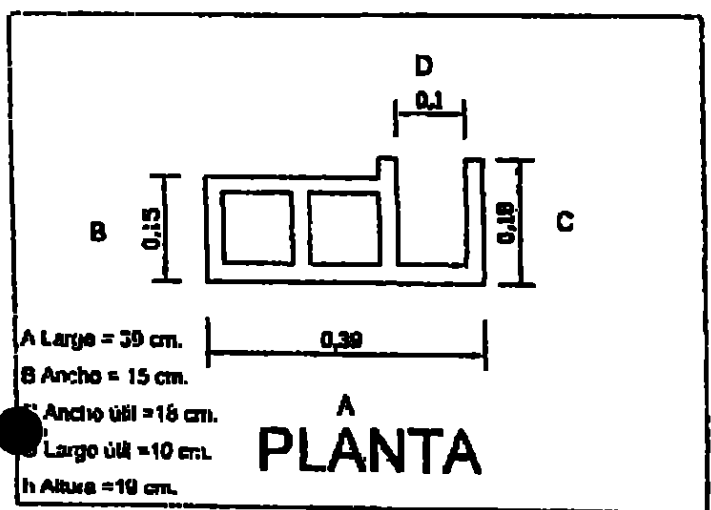


REIVINDICACIONES

1. Bloques especiales que conforman la mampostería de viviendas y permiten el empotramiento de sistemas estructurales, basado en elementos de mezcla agregados y cemento, así como de arcilla cocida y manufacturada a altas temperaturas. Estos elementos son seguros, resistentes, de fácil, rápida y simple instalación.
2. Los elementos mencionados en la reivindicación 1 están diseñados como bloques de mampostería de fijación propia con pega de la construcción.
3. Elemento de conformidad con la reivindicación 1, denominado BLOQUE ESQUINA consiste en pieza de agregados seleccionados y mezcla de cemento, o de arcilla cocida y manufacturada a altas temperaturas, que permiten empotrar la columna de acero estructural en las esquinas de la vivienda con seguridad de modelar libremente.
4. Elemento de conformidad con la reivindicación 1, denominado BLOQUE DE PASO LARGO consiste en pieza de agregados seleccionados y mezcla de cemento, o de arcilla cocida y manufacturada a altas temperaturas, que permiten empotrar la columna de acero estructural en las áreas de continuidad de mampostería de la vivienda con seguridad de modelar libremente.
5. Elemento de conformidad con la reivindicación 1, denominado BLOQUE PASO CORTO consiste en pieza de agregados seleccionados y mezcla de cemento, o de arcilla cocida y manufacturada a altas temperaturas, que permiten empotrar la columna de acero estructural en las áreas de continuidad de mampostería de la vivienda con seguridad de modelar libremente.

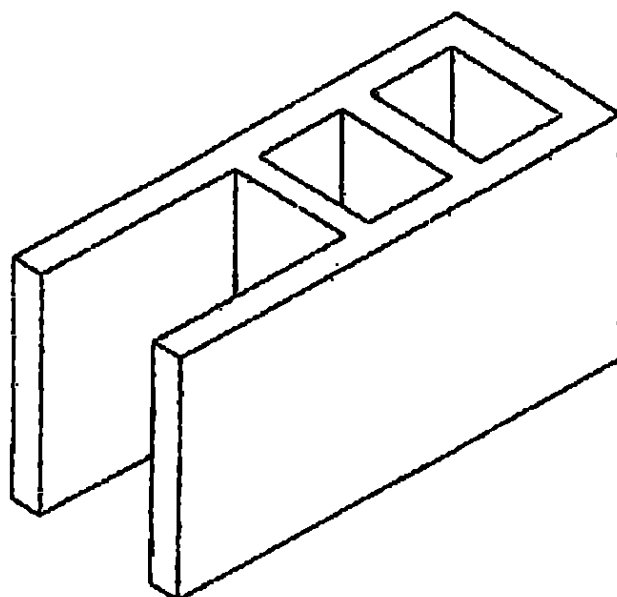
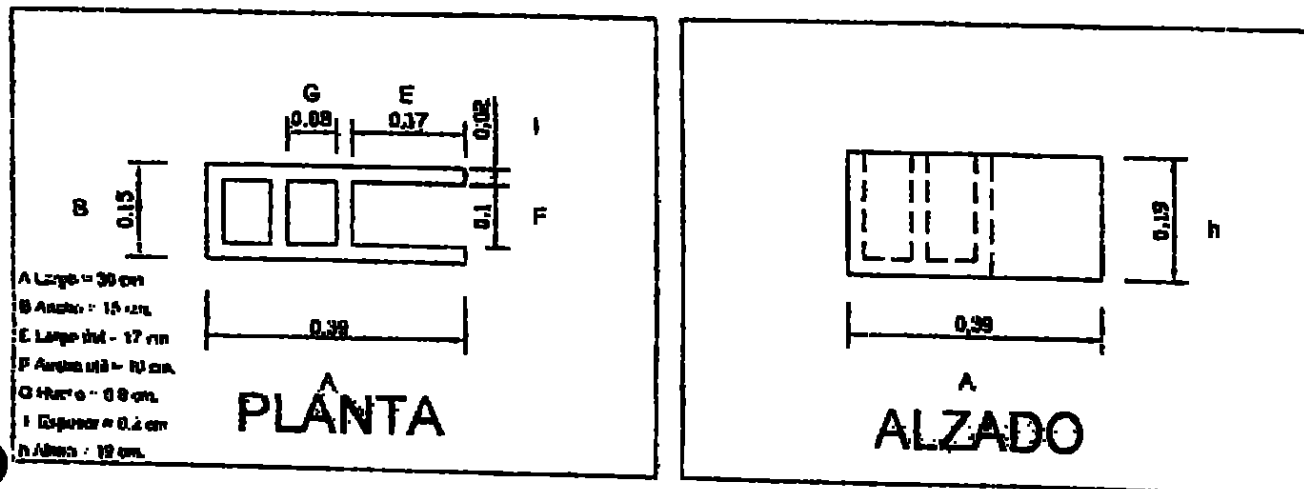
BLOQUE DE ESQUINA

ANEXO N° 1

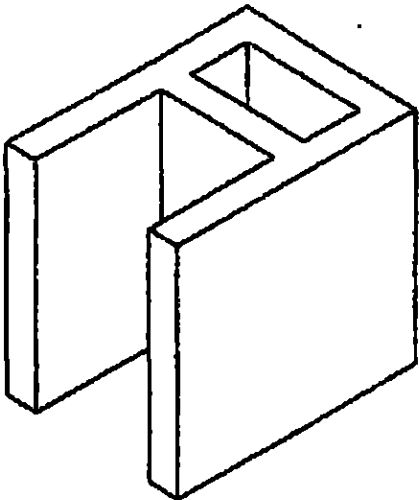
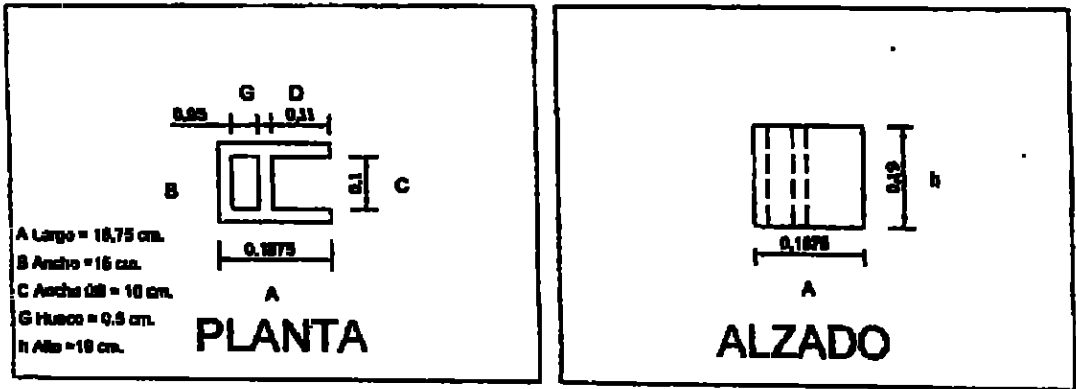


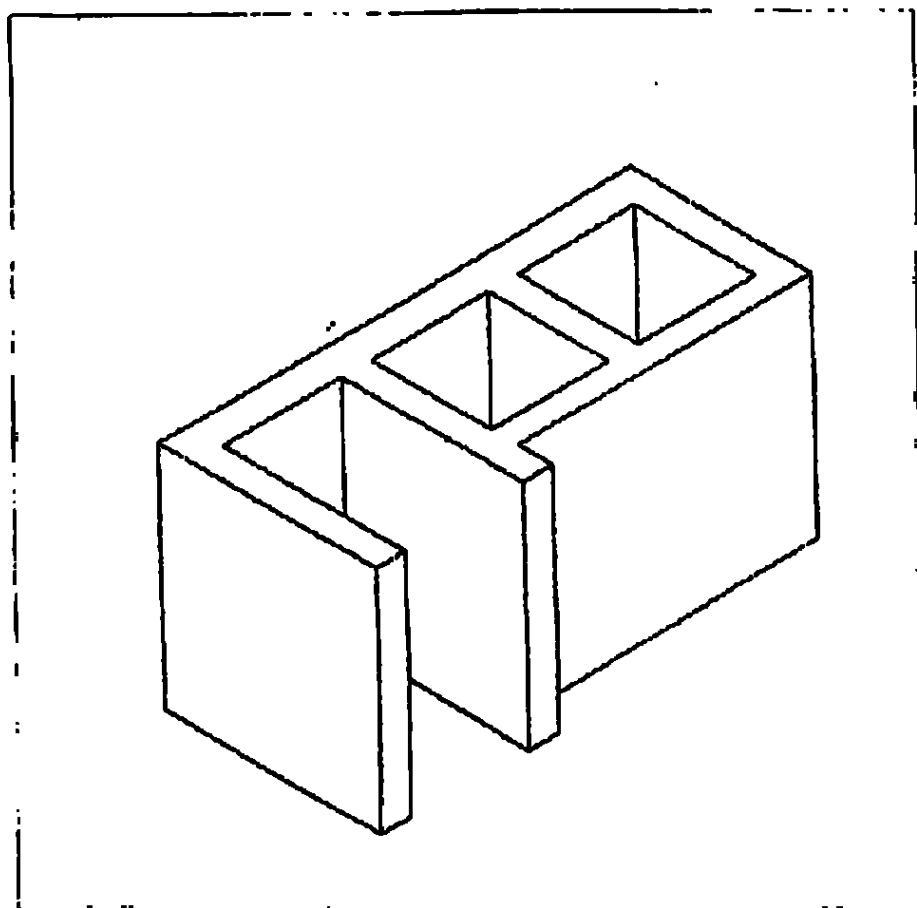
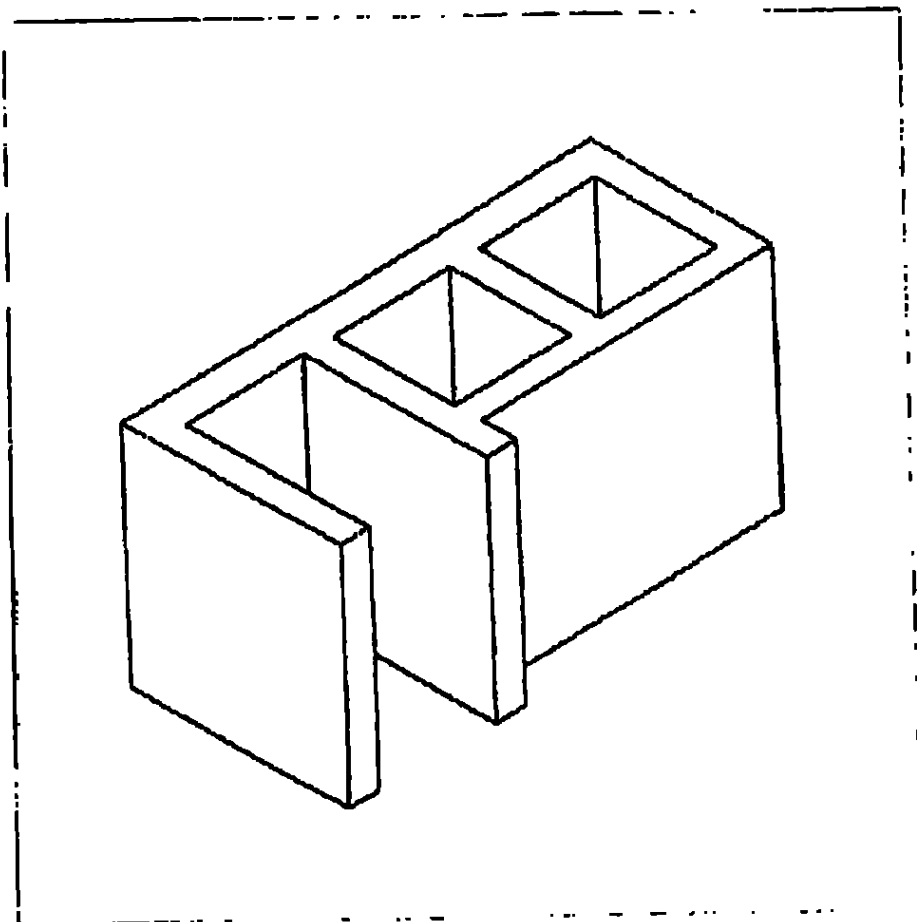
BLOQUE DE PASO LARGO

ANEXO N° 2



BLOQUE DE PASO CORTO
ANEXO N° 3



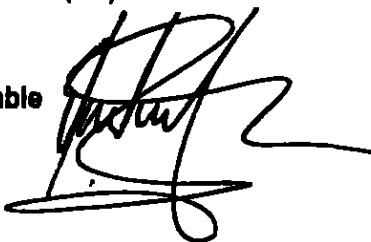


15
16

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud	()	()
- Descripción de la invención	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable



Fecha

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04044335 00000000

Folios: 14

Fecha (AMD): 2004-05-13 16:20:14

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
HUMBERTO RUBIO CAMACHO

Oficio No

06103

REFERENCIA:

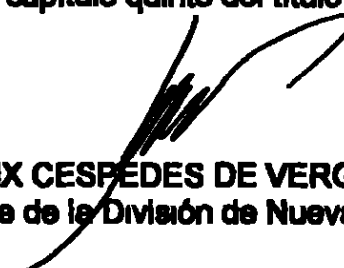
Radicación No	04-44335
Trámite	003
Evento	001
Actuación	416
Folios	002

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que

- Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 486/2000)
- Debe allegar el poder otorgado al abogado que aparece en la solicitud como apoderado, con el lleno de los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Civil. Cuando se requiera debe allegarse la sustitución del poder, otorgada por quien aparece como apoderado principal. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No 10 de 2001.


ALIX CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha

01 JUL 2004
Carrera 13 No 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail Info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

202027